

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 11 de octubre de 2016 — Comisión Europea/República Italiana

(Asunto C-601/14) ⁽¹⁾

(«Incumplimiento de Estado — Directiva 2004/80/CE — Artículo 12, apartado 2 — Regímenes nacionales de indemnización de las víctimas de delitos dolosos violentos que garantizan una indemnización justa y adecuada — Régimen nacional que no cubre la totalidad de los delitos dolosos violentos cometidos en el territorio nacional»)

(2016/C 462/02)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Comisión Europea (representantes: E. Traversa y F. Moro, agentes)

Demandada: República Italiana (representantes: G. Palmieri, agente, asistida por G. Palatiello y E. de Bonis, avvocati dello Stato)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandante: Consejo de la Unión Europea (representantes: E. Moro, M. Chavier y K. Pleśniak, agentes)

Fallo

- 1) La República Italiana ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 12, apartado 2, de la Directiva 2004/80/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre indemnización a las víctimas de delitos, al no haber tomado todas las medidas necesarias para garantizar la existencia, en situaciones transfronterizas, de un régimen de indemnización para las víctimas de todos los delitos dolosos violentos cometidos en su territorio.
- 2) La República Italiana cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.
- 3) El Consejo de la Unión Europea cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 89 de 16.3.2015.